



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La ecología es la rama de la Biología que estudia las interacciones de los seres vivos con su hábitat. Esto incluye factores abióticos, esto es, condiciones ambientales tales como: climatológicas, edáficas, etc.; pero también incluye factores bióticos, es decir, condiciones derivadas de las relaciones que se establecen con otros seres vivos. Mientras que otras ramas se ocupan de niveles de organización inferiores (desde la bioquímica y la biología molecular pasando por la biología celular, la histología y la fisiología hasta la sistemática), la ecología se ocupa del nivel superior a éstas, ocupándose de las poblaciones, las comunidades, los ecosistemas y la biosfera. Por esta razón, y por ocuparse de las interacciones entre los individuos y su ambiente, la ecología es una ciencia multidisciplinaria que utiliza herramientas de otras ramas de la ciencia, especialmente Geología, Meteorología, Geografía, Física, Química y Matemática.

Los trabajos de investigación en esta disciplina se diferencian con respecto de la mayoría por su mayor uso de herramientas matemáticas, como la estadística y los modelos matemáticos. Además, la comprensión de los procesos ecológicos se basa fuertemente en los postulados evolutivos.

Para los ecólogos modernos, la ecología puede ser estudiada a varios niveles o escalas:

- Organismo (las interacciones de un ser vivo dado con las condiciones abióticas directas que lo rodean)
- Población (las interacciones de un ser vivo dado con los seres de su misma especie)
- Comunidad (las interacciones de una población dada con las poblaciones de especies que la rodean)
- Ecosistema (las interacciones propias de la biocenosis sumadas a todos los flujos de materia y energía que tienen lugar en ella)
- Biosfera (el conjunto de todos los seres vivos conocidos)

De modo que la ecología está intrínsecamente ligada al ambiente, por lo que es de importancia mayúscula, la concientización y educación de la sociedad en este aspecto.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

El ambiente como naturaleza remite a la preservación y al cuidado de la misma, una actitud de respeto y conservación del medio físico natural. Tiene que ver con el cuidado del entorno natural y las acciones tendientes a la preservación, como es la creación de Parques Nacionales.

El ambiente como recurso, es la base material de los procesos de desarrollo, y es la materia prima de los procesos productivos. Éste se ve amenazado por la contaminación, la erosión, y su uso excesivo, tiene límites y es agotable, por lo que es necesario saber utilizarlo sin producir agotamiento y pensar en reciclar y reutilizar los recursos ambientales, ya que proporcionan un sustento para nuestra vida cotidiana, donde se mezclan elementos socio-culturales, tecnológicos e históricos.

El ambiente se puede construir como proyecto comunitario, y en este contexto, la Escuela de Dirigentes Comunitarios "Julio Rodolfo Salto", ha organizado la jornada "Jóvenes por el Ambiente".

Por ello:

**Autor:** Norma Susana Dellapitima.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, educativo y ambiental, la jornada "Jóvenes por el Ambiente", a realizarse el 28 de septiembre de 8 a 14 hs. en la Sala de Conferencias del Edificio Municipal de la ciudad de Cipolletti.

**Artículo 2°.-** De forma.